Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com
MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 – ID Nº: 347.979 – ENRIPIADO EN CAMINOS VECINALES DE LAS COMPAÑÍAS DEL DISTRITO DE VILLETA.

Villeta, 07 de junio de 2018.-

SEÑOR
TEODOSIO GÓMEZ IBÁÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA
PRESENTE

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DEL SEGUNDO LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018** convocada por la Municipalidad de Villeta, para la obra de **ENRIPIADO EN CAMINOS VECINALES DE LAS COMPAÑÍAS DEL DISTRITO DE VILLETA – ID Nº 347.979**, conforme se expone a continuación:

ANTECEDENTES:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 347.979.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por un oferente.
7. Acta de apertura de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

A continuación se muestra los datos de la empresa oferente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES - RUC Nº: 1482653-4 - EXP. Nº 1272 – 07:55 A.M.	151.122.898

Como se puede observar se cuenta con una única oferta para analizarse, legal, técnica y económicamente. Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los

fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Atendiendo que se trata ya de la segunda convocatoria, en la cual solamente se presentó un oferente, la convocante decide realizar el estudio y análisis correspondiente a la Firma RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES de Roberto Carlos Caballero Olmedo con RUC 1482653-4.

Se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO RUC Nº 1482653-4**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
RESULTADO	**PASA**

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede al **análisis de la Calificación Legal**, según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios. Y verificación de los datos en el registro de la Función Pública.	Cumple

El oferente ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
El propietario no figura como parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea FUNCIONARIO DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

A CONTINUACIÓN, LUEGO DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y CALIFICACIÓN LEGAL SE EXPONE EL CUADRO DE PRECIOS OFERTADO POR CADA RUBRO, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-014	**Enripiado en la CALLE DEL MAESTRO DE LA COMPAÑÍA CUMBARITY (Longitud 900 m)**	Unidad Medida Global	1		
1.1		CANAL DE DESAGUE O CUNETA	Metro lineal	1.800	1.375	2.475.000
1.2		COMFORMACION DE CAMINO	Unidad Medida Global	1	1.235.592	1.235.592
1.3		SANEAMIENTO	Metros cúbicos	50	23.837	1.191.850
1.4		COLOCACION DE RIPIO	Metros cuadrados	6.300	7.362	46.380.600
1.5		ESPARCIDO	Metros cuadrados	6.300	1.456	9.172.800
1.6		PERFILADO	Metros cuadrados	6.300	1.081	6.810.300
1.7		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	470.690	470.690
2	72131701-014	**Enripiado en la Compañía TACUATY RUGUA (Longitud 300 m)**	Unidad Medida Global	1		-
2.1		CANAL DE DESAGÜE O CUNETA	Metro lineal	600	1.375	825.000
2.2		COMFORMACION DE CAMINO	Unidad Medida Global	1	1.235.592	1.235.592
2.3		SANEAMIENTO	Metros cúbicos	30	23.837	715.110
2.4		COLOCACION DE RIPIO	Metros cuadrados	2.100	7.362	15.460.200
2.5		ESPARCIDO	Metros cuadrados	2.100	1.456	3.057.600
2.6		PERFILADO	Metros cuadrados	2.100	1.081	2.270.100
2.7		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	470.690	470.690
3	72131701-014	**Enripiado en la Compañía ITA YBATÉ (Longitud 450 m)**	Unidad Medida Global	1		-
3.1		CANAL DE DESAGUE O CUNETA	Metro lineal	900	1.375	1.237.500
3.2		COMFORMACION DE CAMINO	Unidad Medida Global	1	1.235.592	1.235.592
3.3		SANEAMIENTO	Metros cúbicos	50	23.837	1.191.850
3.4		COLOCACION DE RIPIO	Metros cuadrados	3.150	7.362	23.190.300
3.5		ESPARCIDO	Metros cuadrados	3.150	1.456	4.586.400
3.6		PERFILADO	Metros cuadrados	3.150	1.081	3.405.150
3.7		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	470.690	470.690
4	72131701-014	**Enripiado en la Compañía YPE KA'E (Longitud 300 m)**	Unidad Medida Global	1		-
4.1		CANAL DE DESAGUE O	Metro lineal	600	1.375	825.000

		CUNETA				
4.2		COMFORMACION DE CAMINO	Unidad Medida Global	1	1.235.592	1.235.592
4.3		SANEAMIENTO	Metros cúbicos	30	23.837	715.110
4.4		COLOCACION DE RIPIO	Metros cuadrados	2.100	7.362	15.460.200
4.5		ESPARCIDO	Metros cuadrados	2.100	1.456	3.057.600
4.6		PERFILADO	Metros cuadrados	2.100	1.081	2.270.100
4.7		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	470.690	470.690
				TOTAL:		**151.122.898**

Como se puede observar en el cuadro precedente los precios de la oferta se ajustan al presupuesto disponible, por lo tanto, se prosigue la evaluación de los requisitos legales, financieros y técnicos.

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 4 (cuatro) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
Patente Municipal al día.	CUMPLE
Copias de contratos exigidos en la capacidad de experiencia	CUMPLE
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Liquidez = 11,5 Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Solvencia = 0,04 Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80%. ***(setenta y cinco por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del periodo 2016 más del cien por ciento de la oferta.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Presenta el profesional con todos los documentos solicitados, como ser: copia de título, patente profesional y un contrato de trabajo con la firma oferente, con más de cinco años de experiencia.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documento presentado por nota.	CUMPLE

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad considera que la máxima autoridad podrá adjudicar bajo su responsabilidad, a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

EMPRESA: RC SERVICIOS GENERALES y OBRAS CIVILES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO.

RUC Nº: 1482653-4.

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. **151.122.898.-** (GUARNÍES Ciento cincuenta y un millones ciento veintidós mil ochocientos noventa y ocho) IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CYNTHIA GIMENEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MUNICIPALIDAD DE VILLETA